

Plan de control tributario del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para 2023[PDF de la disposición](#)

El pasado 23 de octubre de 2023 se publicó en el B.O.P.A. la Resolución de 10 de octubre de 2023, del Director General del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado, por la que se da publicidad a los criterios generales que informan el Plan de control tributario del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias para 2023.

ACTUACIONES DE CONTROL GENERAL:

- ✓ En el Impuesto_sobre_Sucesiones y Donaciones:
Se prestará especial atención a las siguientes cuestiones:
 - Autoliquidaciones presentadas en supuestos de consolidación de dominio, así como autoliquidaciones complementarias o regularizaciones de los hechos imponible no declarados,
 - valoración del usufructo y la nuda propiedad,
 - supuestos de adición de bienes y derechos a la masa hereditaria o porciones individuales, acumulación de donaciones
 - y comprobación de la aplicación de las normas especiales en los supuestos de renuncia en sus distintas modalidades.

- ✓ En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados:
Revisión de documentos aportados por el contribuyente con el fin de detectar hechos imponible no declarados y aplicación de tipos reducidos de acuerdo con la normativa autonómica.

- ✓ En el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:
Aplicación correcta de los casos de baja temporal y prorrateo de cuota, así como control de beneficios fiscales.

- ✓ En el impuesto sobre bienes inmuebles:
Comprobación de titulares de unidades urbanas dudosos o desconocidos, elaboración de informes y comunicaciones de datos para la gerencia catastral competente en relación con declaraciones de obra nueva, construcciones no declaradas y otras situaciones relevantes para la configuración del hecho imponible.

- ✓ En el impuesto sobre actividades económicas:
Control de la exención y coeficientes de ponderación asociados al importe neto de cifra de negocios, depuración y correcta aplicación de los códigos asociados a las vías a efectos de aplicación del coeficiente de situación.

- ✓ En el impuesto sobre las afecciones ambientales del uso del agua y las tasas de suministro de agua (tributo de las entidades locales):
 - Aplicación de los supuestos de sustitución del contribuyente cuando la norma lo prevea.

ACTUACIONES DE CONTROL ESPECÍFICAS:

- ✓ Impuesto sobre el patrimonio:
 - Comprobación de autoliquidaciones: incorporación de bienes y derechos omitidos. Control de los valores declarados de acuerdo con los datos en poder de la administración.
 - Actuaciones sobre hechos impositivos no declarados: supuestos de falta de presentación de autoliquidaciones en aquellos casos en los que presuntamente resulta obligatorio, de acuerdo con los datos obrantes en la administración u obtenidos de métodos de investigación y control de no presentación de autoliquidaciones por cambio ficticio de domicilio.
 - Comprobación de la correcta aplicación de exenciones.

- ✓ Impuesto sobre sucesiones y donaciones:
 - Control y seguimiento de solicitudes de prórroga, suspensión de plazos de presentación y autoliquidaciones parciales.
 - Detección y regularización de hechos impositivos no declarados. Especial incidencia en los supuestos de cambio ficticio de domicilio.
 - Comprobación de omisiones de bienes y derechos y supuestos de vaciamiento patrimonial.
 - Comprobación de beneficios fiscales, especialmente de los requisitos exigidos por la normativa para la aplicación de reducciones, deducciones y bonificaciones.
 - Consolidaciones de dominio declaradas incorrectamente o no declaradas.
 - Comprobación del patrimonio preexistente declarado.
 - Supuestos de adición de bienes a la masa hereditaria o porción hereditaria.
 - Comprobación de excesos de adjudicación lucrativos en la modalidad de donaciones del impuesto de sucesiones y donaciones.

- ✓ Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados:
 - Detección y regularización de hechos impositivos no declarados.
 - Determinación de la aplicación del gravamen correcto en los supuestos en los que un mismo hecho pueda ser susceptible de tributación por este impuesto y por el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 - Comprobación de operaciones declaradas por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que, en función de sus características y atendiendo a la normativa vigente, pueden ser calificadas fiscalmente como transmisiones lucrativas.
 - Detección y regularización de supuestos de excesos de adjudicación onerosos.
 - Comprobación de hechos impositivos derivados de expedientes de dominio y actas de notoriedad.
 - Comprobación e investigación de concesiones administrativas.
 - Comprobación de supuestos de aplicación de tipos reducidos.

- Comprobación de la exención prevista en el artículo 314 del texto refundido de la Ley de mercado de valores para la transmisión de valores.
 - Control de aplicación de exenciones en operaciones de fusión y reestructuración societaria.
 - Control de exenciones en la modalidad de transmisión de vehículos de Segunda mano.
 - Comprobación e investigación de los hechos imponible derivados del uso de documentos mercantiles recogidos en la modalidad de actos jurídicos documentados.
 - Comprobación de bases derivadas de hechos imponible, por la modalidad de documentos notariales de actos jurídicos documentados, relacionados con operaciones de Leasing.
 - Comprobación de la tributación por Actos Jurídicos Documentados en los supuestos de transmisión de empresas.
 - Comprobación e investigación del precio efectivamente satisfecho en operaciones sujetas al impuesto.
- ✓ Impuesto sobre afecciones ambientales del uso del agua:
- Entidades suministradoras: Detección y regularización de no declarantes y comprobación de supuestos que muestren incongruencias en volúmenes de consumo o importes ingresados.
 - Industrias en régimen de carga contaminante. Comprobación de obligaciones formales y correcta declaración de bases y tipos.
 - Otros contribuyentes directos. Detección y regularización de no declarantes y comprobación de bases y cuotas declaradas.
 - Comprobación de no sujeciones o beneficios fiscales.
- ✓ Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales e impuesto sobre el desarrollo de actividades que inciden en el medio ambiente:
- Detección y regularización de no declarantes y comprobación de datos censales relativos a la determinación de bases, beneficios fiscales y cuotas.
- ✓ Impuesto sobre actividades económicas:
- Control de supuestos de cuota “cero”. Especial incidencia en la detección de incongruencias en supuestos de alta en actividad (modelo 036) y el importe neto de cifra de negocios superior a 1 millón de euros.
 - Control de elementos tributarios y actividades declaradas en sectores industriales, comerciales y de prestación de servicios en general.
- ✓ Impuesto sobre bienes inmuebles:
- Comprobación e investigación de posibles modificaciones de titularidades de inmuebles.
- ✓ Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana:
- Regularización de supuestos de hechos imponible no declarados.